# Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA



### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación. Dirección General de Boletín Oficial.

### **AUTORIDADES**

Dr. Juan Manuel Urtubey Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós Secretario General de la Gobernación

> Dr. Diego Sebastián Ovejero Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.746

Salta, Miércoles 23 de Marzo del 2.016



# **TARIFAS**

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES - TEXTOS HASTA 200 PALABRAS - Precio p/una publicación

# **PUBLICACIONES**

SECCIÓN ADMINISTRATIVA	Precio por día Normal Urgente	
Concesión de Agua Pública		_
Remate Administrativo		
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución   Licitación   Contratación Directa   Concurso de Precio   Citació	n o Notificad	ción
Convocatoria   Audiencia Pública   Disposición Técnico Registrales de la Di	rección de In	muebles y
otros.		
SECCIÓN JUDICIAL		
Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo   Descubrimiento   Abandono   Concepción   Explotaci	ón   Mensura	a v
Demarcación   Caducidad de Minas   Solicitud de Servidumbre y otros.	·	,
SECCIÓN COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales		
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440
SECCIÓN GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros)	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales		
Excedente por palabras	\$ 0,40	\$ 0,80
EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)		
Boletines Oficiales	\$ 10	
Separatas y Ediciones Especiales	¢ 00	
Menor de 100 Pág. \$ 40   De 101 a 200 Pág. \$ 60   De 201 a 300 Pág De 301 a 400 Pág. \$ 100   De 401 a 500 Pág. \$120   De 501 a 600 Pág		
Más de <b>601 Pág</b> . \$ 170	. \$ 130	
FOTOCOPIASSimples \$ 2	Autontica	dae ¢ 10
De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sini		
Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina	letizados, Alie	xos de Decletos,
COPIAS DIGITALIZADAS Simples \$ 1	0   Autentic	adas \$ 20
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año		
ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 15	
Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fi efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sol	'	
varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.	a paiabia, estell	iorinauas por uno c

0 varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.



# **SUMARIO**

# SECCIÓN ADMINISTRATIVA

### **DECISIONES ADMINISTRATIVAS**

	N° 959 del 09/03/2016 - M.D.H.y.J PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y APRUEBA ADDENDA. SR. FEDERICO DAMIÁN CASTILLO. MEDIADOR COMUNITARIO DE CERRILLOS. (VER ANEXO).	8
	N° 960 del 09/03/2016 - M.D.H.y.J PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y APRUEBA ADDENDA. SRA. CANDELARIA PAULINA WIERNA. MEDIADORA COMUNITARIA DE RÍO PIEDRA. (VER ANEXO).	9
	N° 961 del 09/03/2016 - M.D.H.y.J PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y APRUEBA ADDENDA. LIC. RAMIRO IGLESIAS. (VER ANEXO).	10
	N° 962 del 09/03/2016 - M.D.H.y.J PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y APRUEBA ADDENDA. SRA. MELISA ANGELINA QUIROGA. MEDIADORA COMUNITARIA DE CACHI. (VER ANEXO).	11
	N° 963 del 09/03/2016 – M.D.H.y.J. – PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y APRUEBA ADDENDA. SRA.MARÍA LILIANA SAGÁRNAGA. MEDIADORA COMUNITARIA DE SALVADOR MAZZA. (VER ANEXO).	12
	N° 969 del 14/03/2016 – M.I.T.y V. – DESIGNA AL DR. NICOLÁS JUÁREZ, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA SOCIAL, SUBSECRETARÍA DE TIERRA Y HÁBITAT.	13
	N° 971 del 14/03/2016 – M.I.T.y V. – DESIGNA AL DR. RAMIRO CARLOS ÁNGULO, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRA Y HÁBITAT.	14
	N° 972 del 14/03/2016 – M.H.y F. – APRUEBA ADENDA N° 6 ENTRE LA SECRETARIA DE FINANCIAMIENTO Y EL SR. CÉSAR ROBERTO CRUZ. (VER ANEXO).	14
	N° 973 del 14/03/2016 – M.I.T.y V. – DESIGNA AL DR. JOSÉ DOMINGO BEJARANO, EN EL CARGO DE JEFE DEL PROGRAMA JURÍDICO SOCIAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRA Y HÁBITAT.	16
	N° 975 del 14/03/2016 – M.I.T.y V. – DESIGNA A LA ARQ. CAROLINA SANJINÉZ, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE TIERRA Y HÁBITAT.	16
	N° 976 del 14/03/2016 - M.SEG PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SISTEMA DE EMERGENCIA 9.1.1. SRES. MARTIN ACUÑA Y OTROS. (VER ANEXO).	17
	N° 977 del 14/03/2016 – M.I.T.y V. – DESIGNA A LA ARQ. NATALIA VIRGINIA VORANO, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA INTERIOR. SUBSECRETARÍA DE TIERRA Y HÁBITAT.	18
	N° 979 del 14/03/2016 – M.I.T.y V. – DESIGNA AL SR. PEDRO GUILLERMO PERETTI, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA HÁBITAT. SUBSECRETARÍA DE TIERRA Y HÁBITAT.	19
	N° 981 del 14/03/2016 – M.I.T.y V. – DESIGNA AL CR. RICARDO DOBRUSKIN, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE AMINISTRACIÓN. SUBSECRETARÍA DE TIERRA Y HÁBITAT.	20
	N° 984 del 14/03/2016 - M.S.P RATIFICA RESOLUCIONES N° 005/15, 046/15 Y 109/15. TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E. APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y ADENDAS. SR. MAXIMILIANO SEBASTIAN LUNA. (VER ANEXO).	20
	N° 985 del 14/03/2016 – M.P.I. – PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y APRUEBA ADENDA. SR. ALEJANDRO JORGE SCOTTI. (VER ANEXO).	21
ı	DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS	
	N° 964 del 09/03/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. SILVINA CLAUDIA HURTADO.	22
	N° 965 del 14/03/2016 – M.J.G.M. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. FACUNDO ACEDO SALIM.	23
ĺ	N° 966 del 14/03/2016 – M.I.T.y V. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. MARÍA DEL VALLE BRU.	24
- 1	N° 967 del 14/03/2016 – M.I.T.y V. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. ORLANDO DEL ROSARIO ARAUJO.	24



N° 968 del 14/03/2016 – M.J.G.M. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. AGUSTIN KOHAN.	25
N° 970 del 14/03/2016 – M.GOB. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. YAMILA JOSEFINA AZAN.	25
N° 974 del 14/03/2016 – S.G.G. – RENUEVA DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SR. RAÚL ALBERTO QUIPILDOR.	26
N° 978 del 14/03/2016 – M.TRAB. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JULIO CÉSAR AISA.	26
N° 980 del 14/03/2016 – M.A. y P.S. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. SANTIAGO SARAVIA.	27
N° 982 del 14/03/2016 – M.A. y P.S. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. DANTE RAÚL PADILLA.	27
N° 983 del 14/03/2016 - M.S.P PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. SERGIO JACOBO JOLI Y CLAUDIA VIRGINIA CORONEL CHAGRA.	28
N° 986 del 14/03/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. MANUEL GUSTAVO GOMEZ AUGIER.	28
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Nº 1155/16	29
RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS	
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Nº 1157/16	30
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Nº 1156/16	31
LICITACIONES PÚBLICAS	
COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL N° 10/16	32
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 01/16.	32
CONTRATACIONES DIRECTAS	
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA Nº 26/2016	33
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 7/16. ADJUDICACION	34
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS-ODORICO ALFONSO ROMERO- EXPTE. Nº 090034-188853/15	34
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
RIO SIJES – EXPTE. N° 20.605–	37
CONSTANTINO- EXPTE. N° 22438	37
SENTENCIAS	
ALVARO GABRIEL COSTILLA – EXPTE. N° 1.729/11 Y OTROS	38
SUCESORIOS	
DIMITRICOFF JUAN EXPTE. 529625/15	39
SALVATIERRA, TOMAS- IBARRA, MARÍA LUCILA EXPTE. Nº 500.683/14	39
BENASSO, ARMANDO- EXPTE. N° 531377/15	39
MAJEK MARIA BEATRIZ EXPTE N° 18.785/15 – METAN	40
PAULOVICH OLGA ANA DEL VALLE EXPTE N° 18479/15- SAN JOSE DE METAN	40
CHERMULAS, NICOLÁS-EXPTE. N° 527.905/15	40



CORNEJO ISASMENDI, JAIME ROBERTO – EXPTE. N° 533148/15	41
ARIAS, SOLEDAD - EXPTE. N° 02-514.956/15	41
BRACKS NELLY BEATRIZ – EXPTE. N° 533064/15	41
GALLARDO, OSCAR JESUS – EXPTE. N° 1– 432.410/13	42
SARAVIA, OLEGARIO BENITO – EXPTE. N° 824/14 – J.V. GONZALEZ	42
POSESIONES VEINTEAÑALES	
MANSILLA, IRMA NATIVIDAD C/ CUSSI, SILVANO -EXPTE. N° 4152/15- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	43
EDICTOS DE QUIEBRAS	
AVILEZ, FERNANDA ELIZABETH S/QUIEBRA (PEQUEÑA),EXPTE. N° EXP-542595/16.	43
Autos Caratulados " JUAREZ, RODOLFO s/ QUIEBRA (pequeña), Expte N° EXP - 533780/15"	44
EDICTOS JUDICIALES	
TARJETAS CUYANAS S.A. C/CUESTA, LUIS ALFREDO EXPTE. N° 504440/15	44
BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GALDEANO, RODRIGO SEBASTIAN- EXPTE. N° 517809/15	45
TERRADAS, MARIA TERESA VS. CARRERAS, JAVIER PABLO – EXPTE. N° 1-461.922/14.	45
PUCA DAVID RENE c/KEBER HORACIO SIMON – EXPTE. N° 415.532/15	46
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
ELEPHANT S.R.L	48
ASAMBLEAS COMERCIALES	
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA- EDESA S.A.	49
AVISOS COMERCIALES	
MANSFIELD MINERA S.A.	50
ESTANCIA BUENAVENTURA S.R.L	51
SYDEM S.R.L	51
DINANTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	52
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
PEÑA ESPAÑOLA	55
ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL MOSCONI	55
ASOCIACIÓN EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS – CAMPO QUIJANO	55
ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ORÁN- A.MU.TRA.M.O -	56
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GENERAL GÜEMES – SALTA	56
BIBLIOTECA POPULAR "DR. MARIANO BOEDO".	57
SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONCEJO DELIBERANTE –SALTA – EXTRAORDINARIA	57
SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONCEJO DELIBERANTE –SALTA	58



### **AVISOS GENERALES**

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - RESOLUCION N° 01 /16 - CRONOGRAMA ELECTORAL	58
MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL -ELECCIONES INTERNAS	59
FE DE ERRATAS	
H.P.G.D. SAN BERNARDO DE LA EDICION N° 19.743 OP N° 100052658	60
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 22/03/2016	61
RECAUDACIÓN - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 22/03/2016	61



Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA



## **DECISIONES ADMINISTRATIVAS**

Salta, 9 de marzo de 2016

# DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 959 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080235-7483/2016-0.

**VISTO** el pedido de prórroga y aprobación de la addenda al Contrato de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y el Sr. Federico Damián Castillo, D.N.I. N° 30.967.274 y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Castillo se desempeña, realizando tareas de Mediador Comunitario en el Centro de Mediación Comunitaria de la localidad de Cerrillos;

Que subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de doce meses a partir del 1° de enero de 2016;

Que sin perjuicio de la prórroga propiciada, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Servicios que fuera aprobado por Decreto N° 3718/09;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia han tomado la intervención que les compete;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos  $N^{\circ}$  515/00 y 4955/08 y se enmarca legalmente en lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley  $N^{\circ}$  6838;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en la Ley  $N^{\circ}$  7905/15 y lo establecido por los Decretos  $N^{\circ}$  140/15 y 14/16;

# EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

**ARTÍCULO 1°.**– Aprobar la prórroga del Contrato de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y el Sr. **Federico Damián Castillo, D.N.I. N° 30.967.274**, pára prestar servicios como Mediador Comunitario en la localidad de Cerrillos desde el 01–01–2016 y hasta el 31–12–2016.

**ARTÍCULO 2°.** – Aprobar la Addenda al Contrato de Servicios aprobado por Decreto N° 3718/09, celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y el Sr. Federico Damián Castillo, la que como ANEXO forma parte del presente.

**ARTÍCULO 3º** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

**ARTÍCULO 4°.** – La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

**ARTÍCULO 5°.** – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Calletti

**VER ANEXO** 



OP	N°:	SA1	0001	4305

Salta, 9 de marzo de 2016

# DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 960 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080235- 7400/2016-0.

**VISTO** el pedido de prórroga y aprobación de la addenda al Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. Candelaria Paulina Wierna, D.N.I. N° 31.754.801 y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Wierna se desempeña, realizando tareas de Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitaria de la Localidad de Río Piedra;

Que subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de doce meses a partir del 1° de enero de 2016;

Que sin perjuicio de la prórroga propiciada, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Locación que fuera aprobado por Decreto N° 4417/11;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia han tomado la intervención que les compete;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos  $N^{\circ}$  515/00, 810/01, 2769/08, 4955/08 y se enmarca legalmente en lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley  $N^{\circ}$  6838;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20, inc. 2° de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto 14/16;

# EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

**ARTÍCULO 1°.** – Aprobar la prórroga del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. **Candelaria Paulina Wierna, D.N.I. N° 31.754.801**, para prestar servicios como Mediadora Comunitaria en la Localidad de Río Piedra desde el 01–01–2016 y hasta el 31–12–2016.

**ARTÍCULO 2°.** – Aprobar la Addenda al Contrato de Locación de Servicios aprobado por Decreto N° 4417/11, celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. Candelaria Paulina Wierna, la que como ANEXO forma parte del presente.

**ARTÍCULO 3°.**– El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

**ARTÍCULO 4°.** – La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

**ARTÍCULO 5°.** – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Calletti



•	
	OP N°: SA100014306

Salta, 9 de marzo de 2016

Fechas de publicación: 23/03/2016

# DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 961 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080235 - 266466/2015-0.

**VISTO** el pedido de prórroga y aprobación de la addenda al Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y el Lic. Ramiro Iglesias, D.N.I. N° 30.636.831 y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Iglesias se desempeña, realizando tareas de capacitación y asistencia técnica a Mediadores Comunitarios del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia;

Que subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de doce meses a partir del 1° de enero de 2016:

Que sin perjuicio de la prórroga propiciada, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Locación que fuera aprobado por Decreto N° 1513/15;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia han tomado la intervención que les compete;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N $^{\circ}$  515/00, 810/01, 2769/08, 4955/08 y se enmarca legalmente en lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley N $^{\circ}$  6838;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20, inc. 2° de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto 14/16;

# EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

**ARTÍCULO 1°.**– Aprobar la prorroga del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y el **Lic. Ramiro Iglesias, D.N.I. N° 30.636.831**, desde el 01–01–2016 y hasta el 31–12–2016.

**ARTÍCULO 2°.** – Aprobar la Addenda al Contrato de Locación de Servicios aprobado por Decreto N° 1513/15, celebrado entre el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y el Lic. Ramiro Iglesias, la que como ANEXO forma parte del presente.

**ARTÍCULO 3°.**–El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

**ARTÍCULO 4°.** – La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

**ARTÍCULO 5°.**-Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.



Parodi - Calletti

#### **VER ANEXO**

Fechas de publicación: 23/03/2016

OP N°: SA100014307

Salta. 9 de marzo de 2016

# DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 962 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080235-10659/2016-0.

VISTO el pedido de prórroga y aprobación de la addenda al Contrato de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. Melisa Angelina Quiroga, D.N.I. N° 29,759,203 v:

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Quiroga se desempeña, realizando tareas de Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitaria del Municipio Cachi;

Que subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de doce meses a partir del 1° de enero de 2016;

Que sin perjuicio de la prórroga propiciada, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Servicios que fuera aprobado por Decreto N° 3497/14;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia han tomado la intervención que les compete;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos  $N^{\circ}$  515/00 y 4955/08 y se enmarca legalmente en lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley  $N^{\circ}$  6838;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20, inc.  $2^{\circ}$  de la Ley  $N^{\circ}$  7905/15 y lo establecido por los Decretos 14 /16,

# EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

**ARTÍCULO 1°.**– Aprobar la prórroga del Contrato de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. **Melisa Angelina Quiroga, D.N.I. N° 29.759.203**, para prestar servicios como Mediadora Comunitaria en el Municipio de Cachi desde el 01–01–2016 y hasta el 31–12–2016.

**ARTÍCULO 2°.**– Aprobar la Addenda al Contrato de Servicios aprobado por Decreto N° 3497/14, celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. Melisa Angelina Quiroga, la que como ANEXO forma parte del presente.

**ARTÍCULO 3°.**– El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.



**ARTÍCULO 4°.** La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 5°.-Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Calletti

#### **VER ANEXO**

Fechas de publicación: 23/03/2016

OP N°: SA100014308

Salta, 9 de marzo de 2016

# DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 963 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080235 - 8856/2016-0.

**VISTO** el pedido de prórroga y aprobación de la addenda al Contrato de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. María Liliana Sagárnaga, D.N.I. N° 31.949.369 y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Sagárnaga se desempeña, realizando tareas de Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitaria de la Localidad de Salvador Mazza:

Que subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de doce meses a partir del 1° de enero de 2016;

Que sin perjuicio de la prórroga propiciada, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato que fuera aprobado por Decreto N° 2834/15;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia han tomado la intervención que les compete;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos  $N^{\circ}$  515/00 y 4955/08 y se enmarca legalmente en lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley  $N^{\circ}$  6838;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20, inc.  $2^{\circ}$  de la Ley  $N^{\circ}$  7905/15 y lo establecido por los Decretos  $N^{\circ}$  14/16;

# EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

**ARTÍCULO 1°.**– Aprobar la prorroga del Contrato de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos y la Sra. **María Liliana Sagárnaga, D.N.I. N° 31.949.369**, para prestar servicios como Mediadora Comunitaria en la Localidad de Salvador Mazza desde el 01–01–2016 y hasta el 31–12–2016.

**ARTÍCULO 2°.** – Aprobar la Addenda al Contrato de Servicios aprobado por Decreto N° 2834/15, celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. María Liliana Sagárnaga la que como ANEXO forma parte del presente.



**ARTÍCULO 3°.** – El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

**ARTÍCULO 4°.** – La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

**ARTÍCULO 5°.** - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Calletti

#### **VER ANEXO**

Fechas de publicación: 23/03/2016

OP N°: SA100014309

Salta, 14 de marzo de 2016

# DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 969 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

**VISTO** la baja producida por Decisión Administrativa N° 900/16 y las necesidades de servicio presentadas en la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Dr. Nicolás Juárez, en el cargo de Jefe de Programa Social de la mencionada Subsecretaría, dejando sin efecto la designación operada por Decisión Administrativa N° 227/16;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón:

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

# EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

Artículo 1°.- Designar al Dr. Nicolás Juárez, D.N.I. N° 27.571.881, en el cargo de Jefe de Programa Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 337/11.

**Artículo 2°.**– Con idéntica vigencia a la prevista en el artículo anterior, dejar sin efecto la designación efectuada por Decisión Administrativa N° 227/16.

**Artículo 3°.**– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda. Ejercicio vigente.

**Artículo 4°.**- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

**Artículo 5°.** – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi - Saravia



Fechas de publicación: 23/03/2016
OP N°: SA100014310
<del></del>
Salta, 14 de marzo de 2016
DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 971 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
VISTO la baja producida por Decisión Administrativa N° 892/16 y las necesidades de
servicio presentadas en la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente de la Secretaría de
Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,
CONSIDERANDO:
Que procede designar al Dr. Ramiro Carlos Ángulo, en el cargo de Coordinador General de la mencionada Subsecretaría, dejando sin efecto la designación efectuada por
Decisión Administrativa N° 644/16;
Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de
Escalafón;
Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:
Artículo 1° Designar al <b>Dr. Ramiro Carlos Ángulo, D.N.I N° 23.079.607</b> , en el cargo de Coordinador General de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente de la Secretaría de
Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir de la toma de
posesión de sus funciones, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 20/12.
<b>Artículo 2°.</b> – Con idéntica vigencia a la prevista en el artículo anterior, dejar sin efecto la designación efectuada por Decisión Administrativa N° 644/16.
<b>Artículo 3°.</b> – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se
imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y
Vivienda. Ejercicio vigente.
Artículo 4° La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura,
Tierra y Vivienda. <b>Artículo 5°.</b> - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.
Articulo 3. Comunicar, publicar en el boletin oficial y Archivar.
Parodi – Saravia
Fechas de publicación: 23/03/2016
OP N°: SA100014311

Salta, 14 de marzo de 2016



### MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Expte. N° 0110272-262041/2015-0

**VISTO** la Adenda suscripta entre la Secretaría de Financiamiento y el Sr. César Roberto Cruz. D.N.I. N° 14.303.586, modificatoria del contrato de locación de servicio regulado por los Decretos Provinciales N° 1694/09, 1140/10, 2650/10, 5242/10, 1696/12, 718/13, 399/14 y 1101/15, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que entre la Secretaría de Financiamiento y el Sr. César Roberto Cruz, D.N.I. Nº 14.303.586, se convino celebrar una adenda al contrato de locación de servicios anteriormente suscripto, modificando el plazo de vigencia del mismo por doce meses a partir del 1 de Enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre del 2016 y con posibilidad de prórroga si fuere necesario;

Que asimismo se estimó conveniente la modificación del monto de dicha contratación:

Que las actuaciones cuentan con la correspondiente imputación preventiva del gasto;

Que el Programa Jurídico del mencionado organismo dictaminó que no existen impedimentos legales para suscribir el instrumento legal pertinente con arreglo a lo dispuesto por los arts. 20 y concordantes de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96;

Que tratándose de una adenda a una contratación de locación de servicios, su aprobación se encuentra en el ámbito de las facultades dispuestas en el artículo 20, inciso 3, de la Ley  $N^{\circ}$  7905 y en el artículo 1 del Decreto  $N^{\circ}$  14/16;

Por ello;

# EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

**ARTÍCULO 1°.**– Aprobar la Adenda N° 6 suscripta entre la Secretaría de Financiamiento y el Sr. **César Roberto Cruz, D.N.I. N° 14.303.586,** modificatoria del contrato regulado por los Decretos Provinciales N° 1694/09, 1140/10, 2650/10, 5242/10, 1696/12, 718/13, 399/14 y 1101/15.

**ARTÍCULO 2°.** – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente a la Secretaría de Financiamiento, ejercicio 2.016.

**ARTÍCULO 3°.**- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

**ARTÍCULO 4°.** - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi	- Gomeza	

**VER ANEXO** 

Fechas de publicación: 23/03/2016

OP N°: SA100014312



Salta, 14 de marzo de 2016

### **DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 973**

### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

**VISTO** la baja producida por Decisión Administrativa N° 896/16 y las necesidades de servicio presentadas en la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Dr. José Domingo Bejarano, en el cargo de Jefe de Programa Jurídico Social de la mencionada Subsecretaría;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

# EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

**Artículo 1°.**– Designar al **Dr. José Domingo Bejarano, D.N.I. N° 18.230.522**, en el cargo de Jefe del Programa Jurídico Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 1103/15.

**Artículo 2°.**– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda. Ejercicio vigente.

**Artículo 3°.**- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

**Artículo 4°.** – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi - Saravia

Fechas de publicación: 23/03/2016

OP N°: SA100014313

Salta, 14 de marzo de 2016

#### **DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 975**

### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

**VISTO** la baja producida por Decisión Administrativa N° 888/16 y las necesidades de servicio presentadas en la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Arquitecta Carolina Sanjinéz, en el cargo de Jefe de Programa Tierras de la mencionada Subsecretaría;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de



Escalafón:

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

# EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

Artículo 1°.– Designar a la Arquitecta Carolina Sanjinéz, D.N.I. N° 20.707.575, en el cargo de Jefe de Programa Tierras de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 17/12.

**Artículo 2°.**– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda. Ejercicio vigente.

**Artículo 3°.**- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Fechas de publicación: 23/03/2016 OP N°: SA100014314

Salta, 14 de marzo de 2016

Parodi - Saravia

# DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 976 MINISTERIO SEGURIDAD

Expediente N° 295-5.697/16.

**VISTO** las necesidades de servicio presentadas en el Sistema de Emergencias 9-1-1, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el pedido se fundamenta en la subsistencia de las razones y necesidades de servicio que motivaron dichas designaciones, cuya última prórroga fue aprobada por Decreto N° 3.191/15, por lo que resulta necesario autorizar las mismas a partir de la fecha que se consigna en cada caso, en el Anexo que forma parte del presente instrumento legal y por el término de 5 (cinco) meses;

Que el Programa de Recursos Humanos y Control de Cargos del Ministerio de Seguridad, produce el informe técnico de su competencia con relación a la situación laboral de los agentes para quienes se solicita la presente prorroga;

Que asimismo a fs. 08 interviene el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio cabecera, realizando la imputación del gasto previsto para el ejercicio vigente;

Que se deja establecido que las prórrogas propiciadas se encuentran previstas en el marco del Decreto N° 2.015/14 -Régimen Especial de Empleo para el Personal Civil del Sistema de Emergencias 9-1-1 y en el Anexo de la Resolución Conjunta N° 522 del Ministerio de Seguridad; N° 241 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios



Públicos y N° 117 de la Secretaría General de la Gobernación, de fecha 27 de julio de 2.015;

Que por lo expuesto y atento el Dictamen N° 030/16 de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 20° inc. 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

# EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

**ARTÍCULO 1°.** – Prorrogar las designaciones temporarias del personal civil que se desempeña en el Sistema de Emergencias 9.1.1, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha que se consigna en cada caso, en el Anexo que forma garte del presente instrumento legal y por el término de 05 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la que tenían asignada en los Decretos originarios.

**ARTÍCULO 2°.** – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse al Curso de Acción: 52.1.011.0001.00.100 – Gastos en Personal Temporario – Cuenta Objeto: 411200 – ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 3°.**– El presente instrumento será. refrendado por el señor Ministro de Seguridad. **ARTÍCULO 4°.**– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - D'Andrea

#### **VER ANEXO**

Fechas de publicación: 23/03/2016

OP N°: SA100014315

Salta, 14 de marzo de 2016

# DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 977 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

**VISTO** la baja producida por Decisión Administrativa N° 894/16 y las necesidades de servicio presentadas en la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Arquitecta Natalia Virginia Vorano, en el cargo de Jefe de Programa Interior de la mencionada Subsecretaría, dejando sin efecto la designación efectuada por Decisión Administrativa N° 227/16;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

# EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Arquitecta Natalia Virginia Vorano, D.N.I. N° 25.165.385, en el cargo de Jefe de Programa Interior de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir de la



toma de posesión de sus funciones, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 323/14.

**ARTÍCULO 2°.** – Con idéntica vigencia a la prevista en el artículo anterior, dejar sin efecto la designación efectuada por Decisión Administrativa N° 227/16.

**ARTÍCULO 3°.** – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda. Ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 4°.** - La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

**ARTÍCULO 5°.** – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi - Saravia

Fechas de publicación: 23/03/2016

OP N°: SA100014316

Salta, 14 de marzo de 2016

# DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 979 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

**VISTO** las necesidades de servicio presentadas en la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

### **CONSIDERANDO**:

Que procede designar al Sr. Pedro Guillermo Peretti, en el cargo de Jefe de Programa Hábitat de la Subsecretaría mencionada;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

# EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

- **Artículo 1°.** Designar al Sr. Pedro **Guillermo Peretti, D.N.I. N° 10.493.425**, en el cargo de Jefe de Programa Hábitat de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir de la toma de posesión en sus funciones, con una remuneración idéntica a la prevista por Decreto N° 334/11.
- **Artículo 2°.** Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.
- **Artículo 3°.** La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.
- Artículo 4°. Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.



Fechas	de publicación: 23/03/2016
	OP N°: SA100014317

Salta, 14 de marzo de 2016

Parodi - Saravia

# DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 981 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

**VISTO** las necesidades de servicio presentadas en la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Cr. Ricardo Dobruskin en el cargo de Director General de Administración de la Subsecretaría mencionada;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

# EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

**Artículo 1°.**– Designar al **Cr. Ricardo Dobruskin, D.N.I. N° 4.530.635** en el cargo de Director General de Administración de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración idéntica a la prevista por Decreto N° 336/11.

**Artículo 2°.**– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda. Ejercicio vigente.

**Artículo 3°.**- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

**Artículo 4°.** - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi – Saravia	
Fechas de publicación: 23/03/2016	
OP N°: SA100014318	

Salta, 14 de marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 984 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



Expte. n° 8667/15-código 260

**VISTO** las presentes actuaciones, por las cuales se tramita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, firmado por Tomografía Computada S.E, representada por su Presidente y el señor MAXIMILIANO SEBASTIAN LUNA; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Presidente de Tomografía Computada S.E., requiere autorización para formalizar la contratación del señor MAXIMILIANO SEBASTIAN LUNA, a fin de cubrir la licencia sin goce de haberes de la señora ANALIA CINTIA VERÓNICA TISERA, autorizada por Resolución n° 240/14 del citado organismo, por el período comprendido desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2015, por lo que la contratación no genera mayores erogaciones para la sociedad;

Que a fs. 17 tomó intervención el entonces señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que asimismo, a fs. 35 rola dictamen del Programa Asuntos Legales del Ministerio del rubro:

Por ello, de conformidad con el Decreto n° 4955/08 y lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3° de la Ley n° 7905 y lo establecido por el Decreto n° 14/16,

# EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

**ARTÍCULO 1°.**– Ratificar las Resoluciones n°s. 005/15, 046/15 y 109/15 de Tomografía Computada S.E., por las cuales se aprueban el Contrato de Locación de Servicios y las respectivas Adendas, suscriptas por el señor **MAXIMILIANO SEBASTIAN LUNA, D.N.I. 29.251.506** y el señor Presidente de Tomografía Computada S.E., que forman parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°.**- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de Tomografía Computada Sociedad del Estado.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

**ARTÍCULO 4°.** - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Villa Nougués

#### **VER ANEXO**

Fechas de publicación: 23/03/2016

OP N°: SA100014319

Salta, 14 de marzo de 2016

# DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 985 MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-5768/2016-0

VISTO el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre el Ministerio de la Primera Infancia y el Señor Alejandro Jorge Scotti, aprobado mediante Decreto N° 3677/15; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que atento a la necesidad de seguir contando con los servicios del agente contratado, resulta procedente realizar la prórroga del respectivo contrato;



Que el plazo del contrato se estipuló desde el 1° de Enero de 2.016 y hasta el 31° de Diciembre de 2.016, quedando establecido el monto que percibirá el contratado por la prestación de sus servicios, como así también que las restantes Cláusulas que no hayan sido modificadas en forma expresa continúan vigentes en todos sus términos;

Que en tal sentido se instrumentó y suscribió la respectiva adenda, la que contiene la prórroga consignada precedentemente;

Que el Subprograma Personal, el Subprograma Presupuesto y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Primera Infancia, así como la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica, dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Que la mencionada contratación se encuadra en lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 6.838 y su decreto reglamentario N° 1.448/96;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el articulo 20, inciso 3° de la Ley N° 7.905, lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15, y el Decreto N° 14/16;

# EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

**ARTÍCULO 1°.**– Prorrogar el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de la Primera Infancia y el señor **Alejandro Jorge Scotti – D.N.I. N° 27.203.490**, aprobado mediante Decreto N° 3677/15, desde el 01 de Enero de 2.016 y hasta el 31 de Diciembre de 2.016.

**ARTÍCULO 2°.** – Aprobar la Adenda al Contrato de Locación de Servicios del señor Alejandro Jorge Scotti en los términos y con la vigencia establecida en el instrumento que como anexo forma parte integrante del presente.

**ARTÍCULO 3°.**- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

**ARTÍCULO 4°.**– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia.

**ARTÍCULO 5°.** - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Abeleira

### **VER ANEXO**

Fechas de publicación: 23/03/2016

OP N°: SA100014320

## **DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS**

Salta, 9 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 964
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120159-164307/2009-11

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:



ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. Silvina Claudia Hurtado, CUIL Nº 27-26251446-3, en carácter de personal temporario con desempeño de funciones administrativas en la Escuela de Comercio Nº 5.003 "José Manuel Estrada" de San José de Metán - Departamento Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11/10/15 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

**ARTÍCULO 2º.** – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 4°.** - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Dib Ashur

Fechas de publicación: 23/03/2016	
OP N°: SA100014322	
Salta, 14 de Marzo de 2016	

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 965 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS** 

Expte. N° 11-204345/2015-1

### **EL MINISTRO JEFE DE GABINETE** DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. FACUNDO ACEDO SALIM, D.N.I. Nº 33.539.589, en carácter de personal temporario en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 06 de marzo de 2016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

**ARTÍCULO 2°.** - Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Min

ARTÍCULO 3°.- (

Alnistros.		
omunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar. Parodi	Comuni	
Fechas de publicación: 23/03/2016		
OP N°: SA100014323		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-	



Salta, 14 de Marzo de 2016

# DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 966 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 131-87258/16,-

# EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario de la **Dra. María del Valle Bru, D.N.I. N° 35.477.996**, en la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 13 de Marzo de 2016, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 1619/15.

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092024000100. Cuenta objeto 411200. Personal Temporario – Ejercicio 2016.

**ARTÍCULO 3°.**- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

**ARTÍCULO 4°.** – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi -Saravia

Fechas de publicación: 23/03/2016

OP N°: SA100014324

Salta, 14 de Marzo de 2016

# DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 967 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 33-94895/15 Cpde. 2.-

# EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

**ARTÍCULO 1°.**– Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario del señor **Orlando Del Rosario Araujo, D.N.I. N° 18.280.909**, en la Dirección de Vialidad de Salta, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 21 de Octubre de 2015, en idénticas condiciones que su designación anterior.

**ARTÍCULO 2º.** – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la Partida Presupuestaria 151002000100.411211.1000 – Personal Temporario – Mantenimiento Vial – Fondo Rentas Generales.

**ARTÍCULO 3°.**- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi - Saravia



		OP N°: SA10001432	5
-			

Salta, 14 de Marzo de 2016

# DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 968 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Expte. N° 348-23880/2016.-

# EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. AGUSTÍN KOHAN, D.N.I N° 34.066.616, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Servicios Públicos dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 26 de marzo de 2016, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 466/14.

**ARTÍCULO 2°.** – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3º.** – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Fechas o	de publicación: 23/03/2016
	OP N°: SA100014326

Salta, 14 de Marzo de 2016

# DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 970 MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. 52-16331/2016.

# EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

**ARTÍCULO 1°.**– Prorrogar, a partir del 13 de mayo de 2.016 y por el término de cinco (5) meses, en iguales condiciones que las dispuestas mediante Decreto N° 3936/15, la designación de la Sra. **YAMILA JOSEFINA AZAN DNI N° 30.184.632**, en carácter de Personal Temporario en la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno.

**ARTÍCULO 2°.** – El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°. – El presente instrumento será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodriguez



	OP N°: SA100014327
	_

Salta, 14 de Marzo de 2016

# DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 974 SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 01-29049/2016

# EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

**ARTÍCULO 1°.**— Renovar la designación del señor **Raúl Alberto Quipildor, DNI N° 13.414.450**, en Cargo Político Nivel 4 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015.

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 3º.**- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.** - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 23/03/2016

OP N°: SA100014328

Salta, 14 de Marzo de 2016

# DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 978 MINISTERIO DE TRABAJO

Expte. N° 233–13447/15. Corresponde N° 04.

# EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del SR. JULIO CÉSAR AISA D.N.I. N° 30.674.923, en carácter de Personal Temporario, en la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo, por el término de cinco (5) meses, a partir del 01 de Febrero de 2.016, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

**ARTÍCULO 2º.** Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

**ARTÍCULO 3°.** - La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

**ARTICULO 4°.** – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Costello



	OP N°: SA100014329

Salta, 14 de Marzo de 2016

# DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 980 MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 318-243673/16-0.-

# EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

**ARTÍCULO 1°.**– Prorrogar la designación del Médico Veterinario **Santiago Saravia, D.N.I. N° 29.737.563**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaria de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 04 de Enero de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

**ARTÍCULO 3°.** – La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Montero

Fechas de publicación: 23/03/2016	
OP N°: SA100014330	

Salta, 14 de Marzo de 2016

# DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 982 MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 136-19076/16.-

# EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

**ARTÍCULO 1°.**– Prorrogar la designación del señor **Dante Raúl Padilla, D.N.I. N° 18.034.432**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 02 de Febrero de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

**ARTÍCULO 2°.** – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y



Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi - Montero

echas de publicación: 23/03/2016	
OP N°: SA10001433	

Salta, 14 de Marzo de 2016

# DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 983 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 234574/15-código 74

# EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTICULO 1°.- Dar por prorrogadas las designaciones temporarias de los señores SERGIO JACOBO JOLI, D.N.I. n° 18.156.304 y CLAUDIA VIRGINIA CORONEL CHAGRA, D.N.I. n° 32.630.449, para que desempeñen tareas administrativas en el Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), a partir del 1° de junio y hasta el 31 de julio de 2015, en idénticas condiciones que su designación anterior.

**ARTICULO 2°.**– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Gastos por Objeto-1, Gastos en Personal" del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

**ARTICULO 4°.** - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fechas de publicación: 23/03/2016

Parodi - Villa Nougués

OP N°: SA100014332

Salta, 14 de Marzo de 2016

### DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 986 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 265278/14-código 76 original y corresponde 1

# EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

**ARTICULO 1°.** – Designar al doctor **MANUEL GUSTAVO GÓMEZ AUGIER, D.N.I N° 28.887.457**, matricula profesional n° 4673, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 46, Decreto n° 3603/99, agrupamiento: Profesional, Subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en



el Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**ARTICULO 2°.** – La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081004000300 Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

**ARTICULO 4°.** – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Villa Nougués

Fechas de publicación: 23/03/2016

OP N°: SA100014333

### **RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS**

### CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Ref. Expte. N° 205/16 **RESOLUCIÓN N° 1155** 

Salta, 17 de marzo de 2016.

Y VISTAS: la comunicación del señor Gobernador de la Provincia y el Acta N° 3618 agregadas en estos autos registrados bajo Expte. N° 205/16 y

### **CONSIDERANDO**:

Que mediante la referida comunicación, recibida en este Consejo el 15 de marzo del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita que se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir un cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 3 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo, fijando el cronograma de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno.

Por ello,

### EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE:

- I. CONVOCAR a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 3 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
- II. COMUNICAR que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento Interno del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 4 (cuatro) de abril de 2016 al 15 (quince) de abril de 2016, en los siguientes horarios: del 4 (cuatro) de abril de



2016 al 8 (ocho) de abril de 2016 en el horario de 8:00 a 13:00 y del 11 (once) de abril de 2016 al 15 (quince) de abril de 2016 de 8:00 a 16:00 (horario corrido).

III. FIJAR el cronograma del concurso, el que, de conformidad a lo decidido en la reunión del Cuerpo del día diecisiete de marzo del corriente año instrumentada mediante Acta N° 3618 y a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno, queda de la siguiente manera:

- Requisitos exigibles: todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios (artículo 154, segundo párrafo, de la Constitución Provincial y artículos 25, 26 y 27 del Reglamento Interno).
- Entrevista psicológica (art. 33): hasta el día 3 de mayo de 2016 en el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, sito en calle Alsina Nº 1023 de la ciudad de Salta.
- Resolución de admisibilidad de postulantes (art. 34): 5 de mayo de 2016. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 10 de mayo de 2016.
- Oposición (art. 35): a partir del 11 de mayo de 2016.
- Resolución del puntaje de los antecedentes (art. 36): 3 de junio de 2016. Publicación por un día en el Boletín Oficial: 6 de junio de 2016.
- Impugnación (art. 37): 7 de junio de 2016.
- Evaluación escrita (art. 39): 14 de junio de 2016 a hs. 08:30, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- Entrevista personal (art. 42): 21 de junio de 2016 a hs. 08:30 en la Sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- Resolución Final (art. 44): 24 de junio de 2016
- Elevación de la terna (art. 44 2º párrafo): 27 de junio de 2016.
- IV. ADJUNTAR a la presente el enunciado temático y la grilla de puntajes que regirá para el concurso convocado.
- V. ORDENAR la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.
- VI. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE - Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE - Eduardo Jesús Romani, María L. Falconier Diez, José Matías Posadas, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - Sebastián Rauch, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006184 Fechas de publicación: 23/03/2016

Sin cargo

OP N°: 100052717

### **RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS**

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESOLUCIÓN Nº 1157

Ref. Expte N° 202/15

Salta, 18 de marzo de 2016.



### EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE:

- I. ADMITIR como postulantes para cubrir un cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA DE TERCERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO a los concursantes que se enuncian a continuación por orden alfabético: 1) ÁLVAREZ, Eduardo Luis Cayetano; 2) CABERO SANTAMARÍA, Patricia Sandra; 3) CABRERA DI BEZ, María Mercedes; 4) CARRIQUIRY, Ana María; 5) CENTENO, Gisela Laura Mariana; 6) CHERMULAS, María Daniela; 7) COLQUE, Mabel Adriana; 8) DÍAZ MARTÍN, María Laura; 9) GÜEMES, Claudia Noemí; 10) JAMES, María Julieta; 11) MALVIDO CHEQUÍN, María Victoria; 12) MOREIRA, Luz del Socorro; 13) NOGALEDO, María Isabel; 14) PÉREZ DE GONZÁLEZ, Noelia Elisandra; 15) SARAVIA, Claudia Rosana; 16) SOSA CATALA, Hugo Francisco; 17) TORANZOS, María Virginia; 18) VALLE, Liliana Francisca; 19) VICENTE ISOLA, Ana Cristina y 20) XAMENA ZÁRATE, Claudina del Valle.
- II. DISPONER que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia.
- III. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE - Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE - Eduardo Jesús Romani, María L. Falconier Diez, César Rodríguez Galíndez, Liliana M. Guitián, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - Sebastián Rauch, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006187 Fechas de publicación: 23/03/2016 Sin cargo

OP N°: 100052732

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESOLUCIÓN Nº 1156

Ref. Expte N° 201/15

Salta, 18 de marzo de 2016.

# EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE:

- I. ADMITIR como postulantes para cubrir el cargo de JUEZ DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL, SALA I, a los concursantes que se enuncian a continuación por orden alfabético: 1) BRANDÁN VALY, Lucía; 2) CASALI REY, Ricardo Nicolás; 3) CHAMALE, Ivanna Mary; 4) DÍAZ MARTÍN, María Laura; 5) DIEZ BARRANTES, María Fernanda; 6) DOMÍNGUEZ, María Silvina; 7) FILTRÍN, Mercedes Alejandra; 8) GAUFFÍN, María Alejandra; 9) GENOVESE, Francisco Javier; 10) MOSMANN, María Victoria; 11) ROMERO LORENZO, María Isabel; 12) SALTO, Ángel Ramón y 13) TORANZOS, María Virginia.
- II. DISPONER que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia.
- III. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE - Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE - Eduardo Jesús



# Romani, María L. Falconier Diez, Mirta Lapad, Liliana M. Guitián, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - Sebastián Rauch, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006186 Fechas de publicación: 23/03/2016

Sin cargo

OP N°: 100052731

# LICITACIONES PÚBLICAS

### COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a **Licitación Publica N° 10/16** para la compra de Útiles Escolares, destinados al Programa de los Centros de Inclusión Transitoria. Fecha de Apertura: 01/04/16 a Horas: 09:30. Venta de pliegos a partir del 29/03/16. hasta el 31/03/16 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 9:00 a 12:00, oficina Contable.

Sr. Rivero, P. Cesar, ENCARGADO COMPRAS

Factura de contado: 0001 - 00068080 Fechas de publicación: 23/03/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100052744

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Lugar y Fecha: Salta, 10 de marzo de 2.016.-

Nombre del Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

# PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública Nº 001/16

Ejercicio: 2.016.-

**Expediente Nº**: 18.010/16 **Clase**: Etapa única nacional

Modalidad:

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA Nº 081/5- IEM - II ETAPA- SEDE REGIONAL TARTAGAL de

esta Universidad., en la ciudad de Tartagal-Pcia. de Salta.

#### CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS-Complejo Universitario Gral.



San Martín – Avda. Bolivia 5150– 4400-SALTA o en la página web: www.argentinacompra.gov.ar- opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

#### PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS-Avda.

Bolivia 5150- Edificio Biblioteca -2° piso- 4400-SALTA-

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

### **ACTO DE APERTURA**

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTINEZ BORELLI" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150-

Edif. Biblioteca- 2° piso 4400- Salta-

Plazo/Horario: 29 de abril de 2.016.- a las 11,00 hs.

#### **OBSERVACIONES GENERALES**

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.445.000,00 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA

Y CINCO MIL)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 210 (doscientos diez) días calendario

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.250,00 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA)

#### Lidia del Valle Fernández, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Valor al cobro: 0002 - 00005749

Fechas de publicación: 16/03/2016, 17/03/2016, 18/03/2016, 21/03/2016, 22/03/2016, 23/03/2016, 28/03/2016, 29/03/2016, 30/03/2016, 31/03/2016, 01/04/2016, 04/04/2016, 05/04/2016, 06/04/2016,

07/04/2016

Importe: \$ 1500.00

OP N°: 100052620

### **CONTRATACIONES DIRECTAS**

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 26/ 2.016 PARA LA ADQUISICIÓN DE "UNA IMPRESORA LÁSER"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil).-

**EXPTES.**: N° 0110033- 255903/2015-0

APERTURA: 31 de Marzo de 2.016 a Horas 09,00.-



**LUGAR DE APERTURA**: Div. Compras y Patrimonio D.V.S-España N° 721 SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.-

PRECIO DEL PLIEGO: SIN CARGO.-

**CONSULTA DE PLIEGOS**: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 30-03-16, inclusive.-

**DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.**: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.–

# CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) - Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 - 00068090 Fechas de publicación: 23/03/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100052756

# MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el Expte. Nº 130-16.910/16 "Adquisición de estanterías para depósito de Economato-contratación directa 7/16".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 14081/16, ha dispuesto:

1) APROBAR. . . 2) ADJUDICAR la contratación a la Sra. Inés Delgado por la suma de \$37.400,00 (pesos treinta y siete mil cuatrocientos), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos.-3) IMPUTAR. . . 4) REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese y archívese.-

FIRMADO: Dra. Mirta Lapad – Asesora Gral. de Incapaces – Dra. Patricia Josefina Di Paolo – Fiscal ante la Corte N° 2.

#### CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 - 00005766 Fechas de publicación: 23/03/2016 Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052726

# **CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA**

### SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-188853/15

ODORICO ALFONSO ROMERO, cesionario de derechos y acciones posesorias del inmueble



Catastro N° 275 – Departamento Metán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. con carácter eventual y una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento margen derecha y conducidos por canal comunero. –

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.—

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 23 de septiembre de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 - 00068055

Fechas de publicación: 23/03/2016, 28/03/2016, 29/03/2016, 30/03/2016, 31/03/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100052715



# Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA



# **EDICTOS DE MINAS**

#### RIO SIJES - EXPTE. N° 20.605

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81,82,83 y 84 del Código de Minería, que BORAX ARGENTINA S.A., en Expte. n° 20.605, ha solicitado la petición de mensura de la mina "RIO SIJES" de diseminado de ulexita ubicada en el Departamento Los Andes, lugar Río Sijes, que se determina en la siguiente forma;

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94.

Υ	Χ
3432169.96	7278839.34
3432707.83	7278838.64
3432707.83	7278159.69
3432237.44	7277005.39
3432077.54	7277060.97
3431606.16	7277224.82
3431993.15	7278333.00
3432298.85	7278226.25
3432394.62	7278197.45
3432553.02	7278724.14
L.L: X: 343192	2437 Y: 727778728

8 Superficie: 100 Has. 0000 mts.<sup>2</sup>

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Las minas colindantes son: Demasia Sijes Expte. n° 14.801: Doña Pacha- Expte. n°5879.-Monte Blanco Expte. n° 1278; Sijes – Expte. n° 1196.

Secretaria, 29 de Febrero de 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068019

Fechas de publicación: 18/03/2016, 23/03/2016, 01/04/2016

Importe: \$ 300.00 OP N°: 100052662

CONSTANTINO - EXPTE. N° 22438

PARAJE HUAYTIQUINA - DEPARTAMENTO DE LOS ANDES - PROVINCIA DE SALTA

La Secretaría del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los art.81,82,83 y 84 del Codigo de Minería (texto ordenado en decreto nro.456/97), que RAMÓN OSVALDO RAMOS, en Expediente Nro.22438, a solicitado la concesión de una Cantera de Onix, con una superficie de 49,7173 Ha., para su explotación, denominada CONSTANTINO, y ubicada en el Paraje Huaytiquina, del Departamento de Los Andes, de la Provincia de Salta. Atento a lo informado por Catastro Minero a Fs.35/36, y conforme a lo dispuesto por el Art.73 del C.P.M. (ley 7141/01).



Coordenadas Gauss Kruger son:

7376380.46 3377816.98

7376549.07 3377488.79

7375223.63 3377131.34

7375106.30 3377493.22

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citacion para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que creyesen con derechos a deducir oposición.

Salta, 8 de marzo 2016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068014

Fechas de publicación: 17/03/2016, 23/03/2016, 31/03/2016

Importe: \$ 600.00

OP N°: 100052648

# **SENTENCIAS**

Tribunal de Juicio - Sala IV ALVARO GABRIEL COSTILLA - Expte. N° 1.729/11

Falla: I.- Rechazar...- II.- Condenar a Álvaro Gabriel Costilla (a) "Hueso", argentino, soltero, no recuerda su número de documento, nacido el día 27 de Septiembre de 1.992 en Salta (Capital), hijo de Verónica Paola Costilla (v) y de Gustavo Gutiérrez (f), Ptrio. Polic. N° 45.379, Secc. R.H., desocupado, con domicilio en Pje. Usandivaras esq. San Miguel, Villa Lavalle de ésta ciudad y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Prisión Perpetua, Accesorias Legales y Costas, por resultar Coautor material y penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Número de Partícipes en Concurso Real con Homicidio Doblemente Calificado ... (Arts. 119, tercer y cuarto párrafo inc. d), 80 incs. 2° y 7°, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1 – III. – Condenar... IV. – Declarar... – V.-Absolver... – VI.- Absolver... – VII- Recomendar... VIII. – Diferir... – IX. – Ordenar... – X. – Fijar... – XI. – Cópiese... – Fdo.: Dres. Roberto F. Lezcano, Ana Silvia Acosta, Francisco Mascarello (I), Jueces del Tribunal de Juicio Sala VI. Ante mí: Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria". Lapso Total Detención al 03/03/16: 4 años, 11 meses y 20 días.

Salta, 15 de Marzo de 2016.

Dra. Ana Silvia Acosta, PRESIDENTE - Dr. César Alejandro Cuello, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001107 Fechas de publicación: 23/03/2016

Sin cargo

OP N°: 400007639

**SUCESORIOS** 



El Dr. Federico Augusto Cortés Juez de 1° instancia en lo C y C 5° nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea en los autos caratulados "DIMITRICOFF JUAN S/ SUCESORIO" Expte n° 529625/15, CITA por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 1 (un) día en el "Boletín Oficial". Salta 09 de marzo de 2016.

#### Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068072 Fechas de publicación: 23/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052733

\_\_\_\_

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. MARÍA DEL MILAGRO LEE ARIAS, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE SALVATIERRA TOMÁS – IBARRA MARÍA LUCILA", EXPTE. N° 500.683/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: Tomás Salvatierra y María Lucila Ibarra, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. – Publíquese por Un (1) día en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Salta.

Salta 9 de marzo del año 2016.

#### Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068062 Fechas de publicación: 23/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052722

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. de 3° Nominación, DR. JOSÉ GABRIEL CHIBÁN, Secretaría de la DRA. DOLORES ALEMÁN IBÁÑEZ, en los autos caratulados: "BENASSO, ARMANDO –SUCESORIO", Expte. N° 531377/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días (30) de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.—

Salta, 23 de febrero de 2016. DR. JOSÉ GABRIEL CHIBÁN, JUEZ, DRA. DOLORES ALEMÁN IBÁÑEZ, SECRETARIA.-

#### Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068061

Fechas de publicación: 23/03/2016, 28/03/2016, 29/03/2016



Importe: \$ 300.00
OP N°: 100052721

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1ª Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María de San Román, en autos: "SUCESORIO DE MAJEK, MARÍA BEATRIZ", Expte. N° 18.751/15, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya se sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2.340 del C.C. y C. y art. 723 inc. 2° del CPC y C.).–

San José de Metán, 29 de febrero de 2.016

#### Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006180

Fechas de publicación: 21/03/2016, 22/03/2016, 23/03/2016

Sin cargo

OP N°: 100052704

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG -Juez- a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur- Metan, Secretaría de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: "Sucesorio de Paulovich, Olga Ana del Valle ", Expte. N° 18.479/15, cita por edictos que se publicarán por TRES días en el boletín oficial y diario " El Tribuno " a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos.-

El presente se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos Expte. N $^{\circ}$  18.481/15. – San José de Metán, 17 de Febrero de 2.016. –

#### Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006178

Fechas de publicación: 21/03/2016, 22/03/2016, 23/03/2016

Sin cargo

OP N°: 100052693

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom.; Secretaría de la Dra. Sofía I. Escudero, en los autos: "Chermulas, Nicolás – Sucesorio", Expte. N° 527.905/15, CITA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial



y un diario de circulación comercial masiva.-" Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán - Juez; Dr. Carlos Martín Jalif -Secretario (I).-Salta, 8 de Marzo de 2.016.-

#### Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068031

Fechas de publicación: 21/03/2016, 22/03/2016, 23/03/2016

Importe: \$ 300.00 OP N°: 100052671

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: "Cornejo Isasmendi, Jaime Roberto – Sucesorio", Expte. N° 533148/15, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo.: Dr. José Gabriel Chiban, Juez. Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Secretario. Salta, 09 de Marzo de 2016.

#### Dr. Nicolás Postigo Zafaranich - SECRETARIO

Factura de contado: 0004 - 00005425

Fechas de publicación: 23/03/2016, 28/03/2016, 29/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007642

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mercedes Alejandra Filtrín; Secretaría del Dr. José A. Morillo, en el **Expediente N° 02-514.956/15** caratulado: **"Arias, Soledad s/Sucesorio** ", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P. C.C. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial ( art 2.340 del C. C. y C.). Salta, 11 de Marzo de 2.016.

Jose Antonio Morillo - SECRETARIO

Factura de contado: 0004 - 00005424 Fechas de publicación: 23/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007641

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray en los autos caratulados:



"Bracks Nelly Beatriz s/Sucesorio" Expte. N° 533064/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese durante un día en el Boletín Oficial (art 2340 del C.C. y C). Publíquese por un (1) día.

Salta, 16 de Marzo de 2016.

#### Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00005422 Fechas de publicación: 23/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007638

El Dr. Leonardo Rubén Araníbar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría del -Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados "GALLARDO, Oscar Jesús s/. SUCESORIO", expte. Nº 1-432.410/13, CITA a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-Edictos: 3 días.-

Salta, 8 de mayo de 2.014

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 - 00005419

Fechas de publicación: 22/03/2016, 23/03/2016, 28/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007634

La Dra. PATRICIA INÉS RAHMER, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Judicial del Sur- Joaquín V. González, Provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. NELLY ROCÍO FABIÁN, en los autos caratulados: "SARAVIA, OLEGARIO BENITO s/SUCESORIO"- Expte. N° 824/14, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.- . Publíquese Edicto por Tres días en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno". Fdo. Dra. PATRICIA INÉS RAHMER, Juez.-

JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, 26 de septiembre de 2.014.-

Dra. Nelly Rocío Fabián, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00005418

Fechas de publicación: 22/03/2016, 23/03/2016, 28/03/2016



Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007633

# **POSESIONES VEINTEAÑALES**

La Dra. EUGENIA FERNÁNDEZ DE ULLIVARRI, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial –Jurisdicción Orán, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. NATALIA CAMPOY (R), en los autos caratulados: "MANSILLA, Irma Natividad c/ CUSSI, Silvano s/USUCAPIÓN" Expte. N° 4152/15, cita y emplaza al Sr. Silvano Cussi, D.N.I. N° 3.909.162 por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de mayor circulación para que en el término de 10 días haga valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 del C.P.C. yC).– San Ramón de la Nueva Orán, 10 de Marzo de 2016.–

#### Dra. Natalia Campoy, PROSECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068047

Fechas de publicación: 21/03/2016, 22/03/2016, 23/03/2016

Importe: \$ 600.00

OP N°: 100052700

# **EDICTOS DE QUIEBRAS**

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez, del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1º Nominación. Secretaría de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados AVILEZ, FERNANDA ELIZABETH s/ QUIEBRA (pequeña), Expte. N° EXP -542595/16, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la Sra. Fernanda Elizabeth AVILEZ, CUIL 27-25522762-4, con domicilio real en calle Pueyrredón 2727, Ba. Miguel Ortiz, y procesal constituido en calle Pueyrredón 517, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 26/04/16 o el siguiente hábil si este fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 08/06/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes, de la L.C.Q.). 6) El día 08/08/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 610.00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado como Síndico el CPN Ariel Federico LEVIN, con domicilio en calle Los Mandarinos 384, Ba. Tres Cerritos, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes, Miércoles y



Viernes de 18:00 a 20:30 horas. Salta, 16 de Marzo de 2016

#### Dr. Pablo Muiños, JUEZ - Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 - 00005765

Fechas de publicación: 22/03/2016, 23/03/2016, 28/03/2016, 29/03/2016, 30/03/2016

Importe: \$ 780.00

OP N°: 100052709

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados JUÁREZ, RODOLFO s/QUIEBRA (pequeña), Expte. N° EXP - 533780/15, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Rodolfo JUÁREZ, CUIT 20-07254285-2, con domicilio real en Caseros 1775, y procesal constituido en Av. Reyes Católicos 1874, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 19/04/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 01/06/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 18/07/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 610,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado Síndico el CPN José Amado MUSAIME, con domicilio en calle Pedernera 375. de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Miércoles y Viernes de 18:00 a 20:00 horas Salta, 10 de Marzo de 2016

#### Dr. Pablo Muiños, JUEZ - Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 - 00005759

Fechas de publicación: 18/03/2016, 21/03/2016, 22/03/2016, 23/03/2016, 28/03/2016

Importe: \$ 746.00

OP N°: 100052661

# **EDICTOS JUDICIALES**

El Dr. CLAUDIO JAVIER FERNÁNDEZ VIERA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. MARÍA ANA GALVEZ, en autos caratulados: "TARJETAS CUYANAS S.A. C/ CUESTA, LUIS ALFREDO S/



Preparación de la Vía Ejecutiva", (Expte. N° 504440/15), cita al Sr. Luis Alfredo Cuesta (DNI 36.869.421) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva de estas ciudad, para que dentro del término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 343 – 2da. parte del CPCC).-Fdo: Dr. CLAUDIO J. FERNÁNDEZ VIERA, Juez; Dra. MARÍA ANA GALVEZ, Secretaria.-

Salta, 16 de Marzo de 2.016.-

#### Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068066

Fechas de publicación: 23/03/2016, 28/03/2016, 29/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052725

El Dr. CLAUDIO JAVIER FERNÁNDEZ VIERA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. MARÍA ANA GALVEZ, en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GALDEANO, RODRIGO SEBASTIÁN S/ Preparación de la Vía Ejecutiva", (Expte. N° 517809/15), cita al Sr. Rodrigo Sebastián Galdeano (DNI 31.427.486) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva de estas ciudad, para que dentro del término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 343 – 2da. parte del CPCC).– Fdo: Dra. MARÍA ANA GALVEZ, Secretaria.– Salta, 14 de Marzo de 2.016.–

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068065

Fechas de publicación: 23/03/2016, 28/03/2016, 29/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052724

El Dr. VÍCTOR RAÚL SORIA, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Persona y Familia 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. NOELIA PÉREZ DE GONZÁLEZ, en los autos: "TERRADAS, MARÍA TERESA vs. CARRERAS, JAVIER PABLO –DIVORCIO VINCULAR Y TENENCIA DE HIJOS-". Expte. N° 1- 4 61.922/14, CITA al Sr. CARRERAS, JAVIER PABLO D.N.I. N° 14.526.648, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese durante DOS días en el Boletín Oficial y otro Diario de Circulación Comercial (art. 723 del C.P.C.y C).—

SALTA, 11 de febrero de 2.016.



#### Dr. Víctor Raúl Soria, JUEZ - Dra. Noelia Perez de Gonzalez - SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001106

Fechas de publicación: 22/03/2016, 23/03/2016

Sin cargo

OP N°: 400007632

La Dra. Lucía Brandan Valy, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Proceso Ejecutivos 3ª Nominación, en los autos caratulados: "Puca David Rene c/Keber Horacio Simón s/Embargo Preventivo". Expte. N° 415.532/15, Secretaría de la Dra. Laura Pinsault, cita al Sr. Keber Horacio Simón para que dentro de los 6 días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en Juicio (Art. 343, 2da Parte del CP.C.C.). Salta, 10 de Marzo de 2016.

#### Laura Pinsault, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00005414

Fechas de publicación: 22/03/2016, 23/03/2016, 28/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007628



Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA



#### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

#### **ELEPHANT S.R.L.**

**Socios**: Miguel Luciano MARTINEZ GOMEZ, argentino, D.N.I. N° 30.344.675, C.U.I.T. N° 20–30344675–3 soltero, nacido el 07–12–1.970, Empresario, con domicilio en calle Balcarce N° 1.527, de esta ciudad; el Señor Esteban Augusto CORRADO ARTERO, argentino, D.N.I. N° 29.735.982, C.U.I.T. N° 20–29735982–8, soltero, nacido el 15–12–1.982, Empleado, con domicilio en calle Chile N° 33, SanPedro, Provincia de Jujuy; y el Señor Mario Alejandro DELALOYE NAVARRO, argentino, D.N.I. N° 21.896.355, C.U.I.T. N° 20–21896355–3, soltero, nacido el 07–12–1.970, Empresario, con domicilio en calle La Razón N° 3.655, Barrio El Tribuno, de esta ciudad

**Instrumento De Constitución**: Contrato de constitución de S.R.L., de fecha 11–06–2.015, y Modificación de Contrato Social de fecha 23–02–16, ambos con firma certificada por el Escribano de esta ciudad Carlos Ignacio Trogliero Torres.

Denominacion: "ELEPHANT S.R.L.".

**Domicilio Social**: Balcarce N° 1.527, de esta ciudad.

Plazo De Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público

de Comercio.

**Objeto Social**: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación comercial de la actividad gastronómica en general, del negocio de restaurante, bar, con o sin espectáculos, parrillada, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, cualquier otro rubro vinculado a la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. 2) Servicio de catering en el local propio de terceros, por orden y cuenta propia o de terceros.– Elaboración de toda clase de comidas y productos alimenticios, distribución de comidas rápidas; 3) Organización y ejecución de eventos sociales, institucionales y empresariales, en local propio y/o de terceros. 4) Explotación en general de salones propios o de terceros para la habilitación de pubs, discotecas, salas de baile o cualquier otra actividad relacionada a las antes descriptas.

Capital Social: PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$452 000), dividido en Cuatrocientas Cincuenta y Dos (452) cuotas de capital de Pesos Mil (\$1.000) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Luciano MARTINEZ GOMEZ, la cantidad de Doscientas Veintiséis (226) cuotas de capital de valor nominal Pesos Mil (\$1.000) cada una y que hacen un total de Pesos Doscientos Veintiséis Mil (\$226.000); Esteban Augusto CORRADO, la cantidad de Ciento Trece (113) cuotas de capital de valor nominal Pesos Mil (\$1.000) cada una y que hacen un total de Pesos Ciento Trece Mil (\$113.000); y Mario Alejandro DELALOYE NAVARRO, la cantidad de Ciento Trece (113) cuotas de capital de valor nominal Pesos Mil (\$1.000) cada una y que hacen un total de Pesos Ciento Trece Mil (\$113.000).— Las cuotas se integran en dinero en efectivo hasta un veinticinco por ciento, y el saldo debe ser integrado en un plazo máximo de dos años a contar desde la fecha de suscripción del Contrato Social.— Cada cuota da derecho a UN VOTO.

Organo De Administración. Represententa Legal Y Organo De Fiscalización: La dirección, administración y representación legal o de los negocios sociales, será ejercida por un Gerente, socio o no, quien durará en sus funciones durante el plazo de vigencia de la



sociedad, pudiendo ser removido por Acta de Reunión de Socios, y quien obligará a la sociedad con su sola firma. – El Gerente deposita en la sociedad en concepto de garantía la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000).

**Designación De Gerente**: Miguel Luciano MARTINEZ GOMEZ, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Balcarce N° 1.527, de esta ciudad.

Fecha Cierre Del Ejercicio: 31 de Diciembre de Cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. SECRETARIA, Salta 18/03/2016

#### Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068058 Fechas de publicación: 23/03/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100052718

# **ASAMBLEAS COMERCIALES**

## EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocase a los señores accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA – SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Abril del 2016, a realizarse en la sede social con domicilio en Pasaje Zorrilla 29, Ciudad de Salta a 11:00 am en primera convocatoria y a 12:00 pm en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera para tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015;
- 3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
- 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
- 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$1.500.613 importe asignado) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
- 6°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015;
- 7°) Elección de los directores titulares y suplentes del Directorio;
- 8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
- 9°) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2015.
- 10°) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2016.

**Nota 1**: Para asistir a la Asamblea es necesario registrarse, previa acreditación del carácter de accionista, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la Sede Social, Pje. B. Zorrilla N° 29, Salta, horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 08 de Abril de 2016 a las 17 horas.



Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse representar por mandatarios.

**Nota 3**: Atento lo dispuesto por el Art. 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

**Nota 4**: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista a la iniciación de la Asamblea.

#### Alejandra Rodríguez, APODERADA

Factura de contado: 0001 - 00068036

Fechas de publicación: 18/03/2016, 21/03/2016, 22/03/2016, 23/03/2016, 28/03/2016

Importe: \$ 1500.00

OP N°: 100052680

# **AVISOS COMERCIALES**

#### MANSFIELD MINERA S.A. - AUMENTO DE CAPITAL - MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, en Expte. 31542/15 s / "Mansfield Minera S.A. s/ Aumento de Capital ha ordenado la publicación de Edicto a los fines de hacer saber que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 35, de Mansfield Minera S.A. celebrada en fecha 12/12/2014 se ha dispuesto un aumento de capital de \$ 4.841.597,00 (pesos cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos noventa y siete con 00/100 cvos.) con lo cual se aumenta el capital social a la suma de \$ 113.696.576 (pesos ciento trece millones seiscientos noventa y seis mil quinientos setenta y seis, representado en igual número de acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada acción y de valor \$1,00 (un peso) cada acción; el aumento del capital se integró en un 100% mediante el aporte en bienes en especie, se deja constancia que la totalidad del capital suscripto corresponde a la accionista mayoritaria Argex Mining Barbados Ltd.; a consecuencia del aumento de capital aprobado, debe adecuarse el Estatuto Social en lo que respecta al Capital Social por lo que queda redactado de la siguiente forma: "El Capital Social es de \$ 113.969.576,00 (pesos ciento trece mil millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y seis con 00/100 cvos.) y se divide en 113.969.576 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada acción y de valor \$1,00 (un peso) cada acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.".-Salta, 3 de marzo de 2016

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.



SECRETARÍA, Salta, 15/03/2.016

#### Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068087 Fechas de publicación: 23/03/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100052751

#### ESTANCIA BUENAVENTURA S.R.L. - DESIGNACIÓN DE GERENTE

Los señores Osmar Antonio MONALDI, D.N.I. N° 16.756.328, Pedro Antonio ARIAS, D.N.I. N° 21.320.124 y Bernardo Américo CORNEJO, D.N.I. N° 21.310.450, en nombre y representación de los señores John Carl Frederick MUNDT y Christopher George OECHSLI, en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada Estancia Buenaventura S.R.L., en reunión de socios celebrada el 2 de septiembre de 2.015, por unanimidad resolvieron:

**Elección de gerente**. – Designar como gerente al señor Pedro Antonio Arias, D.N.I.  $N^{\circ}$  21.320.124, C.U.I.T.  $N^{\circ}$  20–21320124–8, quien presente en la reunión aceptó la designación efectuada hasta el 31/08/2016 y constituyó domicilio especial en calle 20 de febrero  $N^{\circ}$  841.–

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. SECRETARÍA, Salta, 17/03/2.016

#### Dra. Mara Maggio, SECRETARIA INTERINA

Factura de contado: 0001 - 00068074 Fechas de publicación: 23/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052735

#### SYDEM S.R.L. – DESIGNACIÓN SOCIO GERENTE

Los Socios de SYDEM S.R.L. señores AMBROSIO CÉSAR FERNANDO, argentino, DNI 27.883.010, CUIT/CUIL 20–27883010–2 y TAPIA HUGO ORLANDO, argentino, DNI 28.777.961, CUIT/CUIL 20–28777961–6; por Acta de Reunión de Socios del 30 de julio de 2.014 resolvieron que la administración y representación legal estará a cargo de un gerente administrador que será ejercido por el socio AMBROSIO CÉSAR FERNANDO – DNI 27.883.010 – por el plazo de 3 años contados a partir de la fecha de la citada acta, siendo el vencimiento del cargo el 30 de julio de 2.017, y constituirá domicilio especial en Pasaje Hugo del Carril N° 21 – B° Juan Manuel de Rosas – Salta. –

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la



publicación del presente Edicto. SECRETARÍA, Salta, 18/03/2.016

#### Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068067 Fechas de publicación: 23/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052727

#### DINANTUR S.R.L. - MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - INSCRIPCIÓN DE GERENTE

DINANTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, al folio 103, asiento N° 10.056 del Libro N° 31 de SRL, con fecha 24 de Agosto del año 2011, con sede social en calle Zuviría número 30 de esta Ciudad, los socios LAURA MARÍA MARINA, Documento Nacional de Identidad número 13.383.058, y CANDELARIA MARINA, Documento Nacional de Identidad número 37.655.896, hacen saber que conforme lo resuelto en la Acta de Reunión de Socios N° 16 fecha 27 de Agosto del año 2015, se modifica la CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por dos Gerentes que actuarán de forma indistinta, pudiendo ser socio o no, designados en reunión de socios, por mayoría absoluta de capital, que representará a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la Sociedad, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales.- Durarán en sus funciones por tiempo indeterminado, pudiendo ser removido de su cargo en reunión de socios por simple mayoría de capital.- Los socios, en el momento de la de la designación, o en otro posterior, y por la mayoría absoluta de capital, podrán reglamentar el término de los mandatos, y las funciones y responsabilidades de los gerentes.- Los Gerentes, en las condiciones establecidas, podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que sean necesarios para el funcionamiento de la sociedad y el cumplimiento del objeto social, y representar a la sociedad de manera indistinta frente a los propios socios o a terceros.- Se designan como Gerentes a los señores Miguel Ángel Desimone. DNI 11.548.986, domicilio especial en calle Las Paltas N° 98 Barrio Tres Cerritos de esta Ciudad y Laura María Marina, DNI 13.383.058, domicilio especial en calle España N° 425, sexto piso departamento B de esta Ciudad, quienes aceptaron el cargo.-

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. SECRETARÍA, Salta, 18/03/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068056 Fechas de publicación: 23/03/2016

Importe: \$ 140.00

OP N°: 100052716





Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA



# **ASAMBLEAS CIVILES**

#### PEÑA ESPAÑOLA

Peña Española convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2016 a horas 11, en su Sede Social de calle Mitre N° 389. Para tratar lo siguiente:

#### Orden del día

- 1. Lectura del acta anterior
- 2. Memoria. Balance, Estado de resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio N° 83 año 2015
- 3. Renovación parcial de autoridades
- 4. Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Dr. Roberto M. Guaymás, PRESIDENTE - Dr. Cristóbal Heredia, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 - 00068083 Fechas de publicación: 23/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052746

#### ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GRAL. MOSCONI

La Asociación de Bomberos Voluntarios De Gral. Mosconi, llama a Asamblea Ordinaria para el día 18 de Abril del corriente año a Hrs. 18 en calle 13 de Diciembre s/n° de esta ciudad para tratar el siguiente **orden del día**:

- 1°- Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2°- Lectura y Consideración de Memoria, Balance General del cierre fiscal al 31/12/15, Estado de Resultados, Contables y Anexos.
- 3°- Informe del Órgano de Fiscalización.

**Obs**. transcurrido 60 minutos después de la hora fijada la citación, sin obtener quórum la asamblea seccionara con el número de socios presentes.

Javier Eduardo Pacheco, PRESIDENTE - Hector Raul Andriano, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 - 00068079 Fechas de publicación: 23/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052743

# ASOCIACIÓN EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS - CAMPO QUIJANO -

La Asociación Evangélica Asamblea de Dios, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 11 de abril de 2016 en iglesia "Dios es Amor" ubicada en Avenida 9 de julio n° 776, en la localidad de Campo Quijano – Salta, a las 20 hs. Para tratar el



#### siguiente:

#### Orden del día

- 1 Lectura y consideración del acta anterior.
- 2- Lectura y consideración del balance al 31 de diciembre del 2015.
- 3- Memorias del 2015.
- 4- Informe del órgano de fiscalización.
- 5- Redacción del acta correspondiente.
- 6- Designación de dos socios para firmar el acta.

#### Aldo Herrera, PRESIDENTE - Gladys M. Alvizu, SECRETARIA -

Factura de contado: 0001 - 00068073 Fechas de publicación: 23/03/2016

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100052734

\_\_\_\_\_

### ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ORÁN - A.MU.TRA.M.O.

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Trabajadores Municipales de Orán – A.MU.TRA.M.O., Convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 2.016 a Horas 20:30 en calle Santa Fe N°: 457 para tratar el siguiente temario: 1° Designación de 2 (dos) Socios para suscribir el Acta de Asamblea.

- 2° Lectura del Acta Anterior.
- 3° Aprobación del Balance, Memoria, Informe Órgano de Fiscalización y Revalúo correspondiente al Ejercicio del Año 2.015.

#### Sarapura Carlos Cesar PRESIDENTE - Amaya, Rubén Ariel - TESORERO

Factura de contado: 0001 - 00068070

Fechas de publicación: 23/03/2016, 28/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052730

# SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GENERAL GÜEMES - SALTA

La comisión directiva de la Sociedad Española de General Güemes, Salta, convoca a los señores socios de la Institución a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria. a celebrarse el día 23 de abril de 2016, a horas diecinueve, en el local social sito en calle Fray Cayetano Rodríguez n° 55/61 de esta localidad para tratar el siguiente: orden del día

1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Lectura y consideración de los estados contables, inventario, memoria e informe del órgano de fiscalización correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/06/2014 y 30/06/2015. 3) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva por cumplimiento del mandato de la actual comisión. 4)



Tratamiento de la cuota social. 5) designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de asamblea.

La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la mitad mas uno de los socios empadronados. transcurrida una hora de la fijada la asamblea sesionará válidamente con la cantidad de socios presentes. La documentación a considerar se encontrará disponible para los señores socios en la sede social a partir del 28/03/2016. Las listas de candidatos a autoridades deben cumplir con los requisitos del artículo 21 de los estatutos sociales.—

#### Juan E. Fernández Molina, PRESIDENTE - Guillermo Cruz, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 - 00068068 Fechas de publicación: 23/03/2016, 28/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052728

#### BIBLIOTECA POPULAR DR. MARIANO BOEDO

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Dr. Mariano Boedo, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril a las 18 hs, en Mar de las Antillas 1000 del B° Pablo Saravia para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Informe de la Comisión de poderes
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior
- 3) Consideración del Estado patrimonial al 31/12/15
- 4) Renovación total de autoridades
- 5) Firman los socios Presentes

#### Silvia del Valle Fabián, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 - 00068059 Fechas de publicación: 23/03/2016

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100052719

#### SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONCEJO DELIBERANTE

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONCEJO DELIBERANTE CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 07/05/16, a horas 11:00, en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, sito en Avda. República del Líbano N° 990, Salta; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un Presidente y Secretario de Actas; 2) Designación de 2 (dos) afiliados para la firma del Acta de Asamblea; 3) CONVOCAR a ELECCIONES para el día 6 (Seis) de Agosto del año Dos Mil Dieciseis; 4) DESIGNACIÓN DE JUNTA ELECTORAL (Art. 28 inc. "i" del Estatuto), la que estará compuesta por cuatro (4) miembros Titulares, pudiendo designarse también cuatro (4) miembros Suplentes (Art. 47 del Estatuto).



#### Luis Ignacio Rodríguez, SECRETARIO GENERAL

Factura de contado: 0001 - 00068037

Fechas de publicación: 21/03/2016, 22/03/2016, 23/03/2016

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100052682

#### SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONCEJO DELIBERANTE

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONCEJO DELIBERANTE CONVOCA a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 07/05/16, a horas 10:00, en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, sito en Avda. República del Líbano N° 990 – Salta, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un Presidente y Secretario de Actas; 2) Designación de 2 (dos) afiliados para la firma del Acta de Asamblea; 3) Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Anterior; 4) Lectura y Consideración de Memoria y Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario de Bienes é Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio comprendido entre el 01/01/15 y el 31/12/15.

#### Luis Ignacio Rodríguez, SECRETARIO GENERAL

Factura de contado: 0001 - 00068037

Fechas de publicación: 21/03/2016, 22/03/2016, 23/03/2016

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100052681

# **AVISOS GENERALES**

#### **MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR**

Salta, 07 de marzo de 2.016

#### RESOLUCIÓN Nº01/16

#### **VISTO**

La Ley Nacional N° 23298 de los Partidos Políticos y el Acta de Designación de la Junta Electoral del Movimiento Libres del Sur.

#### **CONSIDERANDO**

Que dicha normativa establece la fecha para las próximas Internas Partidarias en la Provincia de Salta.

Con acorde a la señalada Acta de Designación es función de la Junta Electoral fijar el correspondiente cronograma electoral.

Por ello, La junta Electoral del Movimiento Libres del Sur

#### **RESUELVE**

Art. 1°: FÍJESE como cronograma electoral del Movimiento Libres del Sur al que figura como Anexo de la presente



**Art. 2°:** PUBLÍQUESE por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, Regístrese y archívese.

Natalia Vázquez Ursagaste, APODERADA

# CRONOGRAMA ELECTORAL ELECCIONES PARTIDARIAS INTERNAS MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

- 1 Convocatoria a Elecciones (21/03/16)
- 2- Cierre de Padrón Electoral Partidario (23/03/16)
- 3 Exhibición de los Padrones Partidarios (24/03/16)
- 4- Elecciones de Autoridades (del 25/03 al 28/03/16)

Asamblea de Afiliados (25/03/16)

Orden del Día: Elección de Delegados para Asamblea de Distrito

Asamblea de Distrito (28/03/16)

Orden del Día: Elección de los miembros del Comité de Distrito Elección de los miembros de la Comisión de Cuentas Elección de los miembros de Tribunal de Disciplina

- 5 Impugnaciones (29/03/16)
- 6- Proclamaciones (30/03/16)

Domicilio Junta Electoral: Coronel Vidt 110

#### Natalia Vázquez Ursagaste, APODERADA

Recibo sin cargo: 100006188 Fechas de publicación: 23/03/2016

Sin cargo

OP N°: 100052738

#### PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

La Dra. Luz del Socorro Moreira, presidenta del Junta Electoral del Partido Memoria y Movilización Social, junto a los vocales Gerardo Matías Doussett, y Rocío Cobo, Resuelven: 1. Llamar a elecciones internas del partido Memoria y Movilización Social para el día 01 de Mayo de 2.016 para constituir las autoridades de la JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL (art 14 y 15 del Estatuto) para cubrir los cargos de 12 miembros titulares y 12 suplentes en los cargos de Presidente, Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2°; Secretaria General; Tesorero; Secretaria de Movilización; Secretaria de Derechos Humanos y Género; Secretaria de la Juventud; Secretaria de Prensa y Difusión; Secretaria de Formación Política y Cultura; Secretaria del Interior; y Secretaria de Políticas Sociales y ONG's 2. Para poder ser candidato deberá ser afiliado al partido con la antigüedad requerida por estatuto; el padrón provisorio de afiliados se encuentra a disposición de los requirentes a partir de la publicación de este edicto; en



fecha 03/04/16 serán publicados los padrones definitivos de los afiliados que podrán participar del comicio; 3. El plazo para presentación de lista será hasta el día 10/04/16 en la sede de esta Junta Electoral de calle Corrientes N° 290, la oficialización de listas será el día 15/04/16, proclamándose autoridades en caso de presentarse lista única, de lo contrario las listas, a través de sus apoderados, deberán presentar en el plazo de cuarenta y ocho horas de oficializada la lista el voto testigo para llevar adelante las elecciones internas estipuladas.

Luz del Socorro Moreira, PRESIDENTA - Rocío Cobo, Gerardo Matías Doussett, VOCALES

Recibo sin cargo: 100006185 Fechas de publicación: 23/03/2016

Sin cargo

OP N°: 100052723

# **FE DE ERRATAS**

#### **FE DE ERRATA**

DE LA EDICIÓN N° 19.743 – PÁGINAS N° 39 Y 40 OP. N° 100052658 Factura Valor al Cobro N° 0002 – 00005758 H.P.G.D. "San Bernardo" Servicio gestión compras

**Donde dice:** "Concurso de precios N° 3 – Stent Coronarios"

Debe decir: Concurso de Precios N° 1 (arancelamiento) - "Accesorios para respiradores y

monitores de terapia Intensiva"

Adquisición: donde dice: "Stent Coronarios"

Debe decir: Concurso de precio N° 1 - Accesorios para respiradores y monitores de terapia

intensiva.

Monto oficial: \$75.000,00.-

Fecha de apertura: 05-04-2.016 hs: 11.00

Destino: programa terapia intensiva.

Adquisición de pliegos y apertura de sobres: Servicio gestión de compras - Hospital San

Bernardo - Mariano Boedo Nº 91 - Salta

Pliegos sin cargo inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la

Unidad Central de Contrataciones. Pueyrredón nº 74 - tel. 0387-4210083.

Sra. Norma Liliana Sosa, JEFA SERV. GESTIÓN COMPRAS

Valor al cobro: 0002 - 00005767 Fechas de publicación: 23/03/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052736



# **RECAUDACIÓN**

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado \$ 142553.00 Recaudación del día: 22/03/2016 \$ 2066.00 Total recaudado a la fecha \$ 144619.00

Fechas de publicación: 23/03/2016

Sin cargo

OP N°: 100052757

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado \$ 35641.00 Recaudación del día: 22/03/2016 \$ 775.00 Total recaudado a la fecha \$ 36416.00

Fechas de publicación: 23/03/2016

Sin cargo

OP N°: 400007649



Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

# Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL CAPITULO I

#### Consideraciones generales

**ARTICULO 7º** – Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

**ARTICULO 8º**– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

**ARTICULO** 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

# LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

**Artículo 1°.**- Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

- **Art. 2°.** Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.
- **Art. 3°.** La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.
- **Art. 4°.** Autorizase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.
- **Art. 5°.** El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.
- **Art. 6°.** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

**Dirección y Administración:** Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780 **Página Web:** www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar **Horario de atención al público:** Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

**Oficina de Servicios – Ciudad Judicial**: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar **Horario de atención al público**: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

**ARTÍCULO 1°**: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial. **ARTÍCULO 2°**: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



# GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación. Dirección General de Boletín Oficial.

"Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"